

**REF.: DA CURSO A SOLICITUDES DE
ANOTACIÓN EN EL REGISTRO DE
EMPRESAS DE AUDITORÍA EXTERNA.**

SANTIAGO, 12 de septiembre de 2023

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6696

VISTOS:

1. Lo dispuesto en los artículos 3°, 5° y 20 N° 13 del D.L. N° 3.538 de 1980 que crea la Comisión para el Mercado Financiero; en el artículo 240 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores; en la Norma de Carácter General N° 275 y en la Resolución Exenta N° 4.589 de 2023.

2. Las solicitudes de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **A Y C, CEPEDA Y PESCE AUDITORES CONSULTORES SPA.**

CONSIDERANDO:

Que, habiendo la sociedad señalada proporcionado los antecedentes necesarios para las anotaciones requeridas conforme a las disposiciones referidas en los vistos, a esta fecha, no existen observaciones a las solicitudes previamente individualizadas.

RESUELVO:

1. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **A Y C, CEPEDA Y PESCE AUDITORES CONSULTORES SPA**, consistente en la modificación de su razón social y del nombre de fantasía, la cual se realizará conforme a la información adjunta a la presente Resolución.

2. Dese curso a la solicitud de anotación en la inscripción en el Registro de Empresas de Auditoría Externa correspondiente a la sociedad **A Y C, CEPEDA Y PESCE AUDITORES CONSULTORES SPA**, consistente en la modificación de su composición societaria por la salida de un socio, la cual se realizará conforme a la información adjunta



a la presente Resolución.

3. Notifíquese la presente Resolución a la Secretaría General de esta Comisión, para los fines que correspondan de conformidad a la ley y a efectos de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 33 y 34 del Decreto Ley N° 3.538 de 1980.

4. Una vez practicada la respectiva anotación, los oficios y antecedentes acompañados a este Servicio por el interesado –que hasta este momento no tuvieren esa calidad- pasarán a ser públicos, correspondiendo al nivel 0 del clasificador de información actualmente vigente en la política de manejo, clasificación, tratamiento y resguardo de la información del Servicio, aprobado por Resolución Exenta N° 6605 de 2017.

DTMV/DAEC / DJLC WF **1944649**

Anótese, Comuníquese y Archívese.


DANIEL GARCÍA SCHILLING
DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN DE CONDUCTA DE MERCADO
POR ORDEN DEL CONSEJO DE LA
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6696-23-51910-W

Anotaciones		
Modificación de la razón social	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia la razón social nueva indicando la razón social antigua.	Razón social antigua: A Y C, CEPEDA Y PESCE AUDITORES CONSULTORES SPA. Razón social nueva: A Y C, CEPEDA Y PESCE AUDITORES CONSULTORES LIMITADA. Rige desde el 29 de noviembre de 2022.
Modificación del nombre de fantasía	Señalar la fecha desde la cual entra en vigencia el nuevo nombre de fantasía indicando el nombre de fantasía antiguo.	Nombre de fantasía antiguo: A Y C AUDITORES CONSULTORES SPA. Nombre de fantasía nuevo: "A Y C AUDITORES CONSULTORES LTDA" Rige desde el 29 de noviembre de 2022.
C a m b i o s o c i o s	- Habilitado: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) de la persona con indicación de la fecha de inicio y cese de su habilitación.	No hay modificaciones-
	- Cambio en los porcentajes de participación: Nombre y Rut (para el caso que lo posea) con indicación de la fecha en la cual se produce la modificación, con indicación del antiguo y nuevo porcentaje de la participación social.	<ul style="list-style-type: none"> - Se elimina como socio a Cristian Andrés Cepeda Paredes , RUT:10.305.945-3 . Salida desde el 16 de noviembre de 2022. - 'Se adjunta a la resolución "Tablas REAE para SG.docx de fecha 16.11.2022 Luego de la salida del socio, con la información de los porcentajes de participación actuales.



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6696-23-51910-W

A Y C, CEPEDA Y PESCE AUDITORES CONSULTORES SPA

WF 1944649
DJLC CAMILA ACEVEDO DÍAZ

SOCIO	RUT	Nacionalidad	Modificación 09 de OCTUBRE de 2018				Modificación 16 de NOVIEMBRE de 2022			
			DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD	DISMINUCIÓN CAPITAL \$	AUMENTO CAPITAL \$	CAPITAL \$	% DE PROPIEDAD
CEPEDA LIZANA RAMÓN OCTAVIO	5250197-0	CHILE	(650.000)	-	2.350.000	47,0000	-	50.000	2.400.000	48,0000
PESCE BRAVO JULIO CÉSAR	8087829-K	CHILE	-	350.000	2.350.000	47,0000	-	-	2.350.000	47,0000
HERMOSILLA REYES CARLOS ALBERTO	11226945-2	CHILE	-	50.000	50.000	1,0000	-	-	50.000	1,0000
GUERRERO GONZÁLEZ JUAN RAFAEL	9355672-0	CHILE	-	50.000	50.000	1,0000	-	-	50.000	1,0000
INZUNZA FUENTES OBED ARNALDO	9396949-9	CHILE	-	50.000	50.000	1,0000	-	-	50.000	1,0000
CORTÉZ ARÁNGUIZ MARIO ANTONIO	9497986-2	CHILE	-	50.000	50.000	1,0000	-	-	50.000	1,0000
SERRANO RIVERA CLAUDIO OMAR	13280535-0	CHILE	-	50.000	50.000	1,0000	-	-	50.000	1,0000
CEPEDA PAREDES CRISTIAN ANDRES	10305945-3	CHILE	-	50.000	50.000	1,0000	(50.000)	-	0	-
ARAYA VEAS OMAR HERNÁN	5172686-3	CHILE	-	-	-	-	-	-	-	-
			(650.000)	650.000	5.000.000	100,0000	(50.000)	50.000	5.000.000	100,0000



Para validar ir a <http://www.svs.cl/institucional/validar/validar.php>
FOLIO: RES-6696-23-51910-W